

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Anastasio, obispo y doctor.

Las Cuarenta horas. están en la iglesia de los Angeles: se reserva á las siete.

En los fastos de la libertad y del heroísmo español el día dos de mayo conservará para siempre una celebridad tan favorable á la causa del hombre libre, como fatal á la de los tiranos. Este día grande presencié una de las mas sublimes escenas que nos presenta la historia de los crímenes y de las virtudes, cuando unos y otras llegan á su colmo. En la capital de la nacion mas generosa del mundo, los amigos mas falsos y traidores se quitaron la máscara que ocultaba sus intentos y quisieron pagar de un modo hartó terrible la cordial hospitalidad que habian recibido. El pueblo de Madrid demasiado virtuoso para sospechar felonía alguna en los que se le vendian por aliados, se avergonzaba hasta de indagar el motivo que habia conducido por sus calles aquellas falanges numerosas: admiraba en ellas á los heroes que en los campos de Abukir habian hecho temblar á los despotas del Oriente, y que en los de Austerlitz habian dado la ley á las regiones del Septentrion; sin acordarse de que los tiranos siguen primero la senda de la gloria para caminar después impunemente sobre la del engaño. Ya la nacion á que pertenecian aquellos guerreros pasando desde el estrémo de una libertad desenfrenada y viciosa al otro de una triste aunque dorada servidumbre, habia olvidado sus antiguos sentimientos; y el aventurero que estaba á su frente, bajo el título de grandeza estaba ejerciendo la mas despótica tiranía sobre unos pueblos tan esclavos como los demas que sujetaba á su yugo. Mas ¿á quien se preparaban las cadenas? A los que rechazaron á los romanos conquistadores del mundo conocido, á los que hicieron volver á su triste patria con vergonzosa huida á innumerables tribus de africanos, á los hijos de Pelayo y del Cid, á los que habitan sobre las ruinas de Numancia; á unos pueblos que si bien gemian bajo la férula de un gobierno opresor, antes de ser sojuzgados habian obligado á los príncipes á apurar todos los recursos de la política mas refinada, cuyos trámites no conocia, ó despreciaba el moderno usurpador. Porque vió dormido el león de España, creyóle muerto, y queriendo empozionarse de su cádáver logró solamente despertarle y enfurecerle, pagando hartó cara su necia credulidad. El amor á la libertad no se habia estinguido en nuestros corazones: la violacion de lo mas sagrado del derecho de gentes irritó á un pueblo que se acordaba aun de la gloria de sus mayores; el grito de revolucion corrió con la velocidad de un rayo por toda la estension de su territorio, y desde los pirineos hasta las columnas de Hércules no se oia mas que una voz: «Venganza é independencia.»

Una y otra consiguió el esfuerzo español, y de una y otra es deudor á este dia. El dos de mayo fué la señal de ataque para nosotros y de retirada para los satélites del tirano: la voz de las víctimas del dos de mayo resonaba en el pecho de nuestros valientes, irritaba su furor y los conducía á la victoria: el grito aterrador del dos de mayo emancipó la España, derribó el solio del soberbio, y dió la libertad la Europa entera.

Gloria eterna á este dia de salud. Gloria á las víctimas, que cayendo á la furia de aquel egército de asesinos, fuéron los primeros que señalaron la senda que debió seguir todo buen español antes que ser esclavo. Gloria á los que vengaron las sombras de sus padres y hermanos miserablemente sacrificados en este dia, dia que cubre á la patria de una gloria superior á su amargura. El suelo español regado con la sangre de DAOIZ y VELARDE se hizo fecundo en heroes. Por cada víctima que vimos perecer en esta horrenda catástrofe, mil franceses yacen en nuestros campos y sus huesos que vemos blanquear nos estan recordando el dia célebre que puso en movimiento nuestro patriotismo.

Afortunado dos de mayo, que diste principio á tan gloriosa revolucion! Benditas lágrimas que derramamos entónces que nos han proporcionado la presente bienaventuranza! Ejercitándonos en sacudir el odiado yugo de un extranjero, aprendimos á sacudir el que desde muchos siglos pesaba sobre nosotros. Dado el primer paso acia la libertad, un suave impulso nos condujo hasta su verdadero santuario y nos hizo allí gozar de su belleza en toda su plenitud. Las bombas enemigas caian sobre el asilo de la sabiduría mientras reunidos allí los padres de la patria dictaban imperturbables las leyes fundamentales de la nacion, que debian asegurarnos para siempre el goce de nuestros derechos: y mientras un déspota estaba próximo á esclavizarnos, nosotros mostrándole el Código que se acababa de formar le dijimos «Dámoste gracias por habernos obligado á ser heroes y porque habiéndonos hecho ver la esclavitud en todo su horror, no la has hecho aborrecible debajo cualquier forma.»

De este modo insultábamos á nuestros opresores en aquellas peligrosas circunstancias, é igual debe ser nuestro lenguaje con cualquiera que en adelante atente nuestra libertad. Dificil le será que nos engañe como nos engañó Bonaparte; pero si lo logra, si se repite la escena que este dia nos recuerda, su triunfo será de un momento; y sacrificando tantas víctimas tendrá solo el bárbaro placer de morir matando. Sí, ciudadanos españoles. Si con

(Precio 4 cuartos) [2] (Número 31) [2] (Año de 1820) [2]
tanta constancia reusámos, no el ser hechos esclavos, sino el mudar de esclavitud; ¡con cuanto mayor empeño debemos ahora negarnos á mudar el estado feliz en que nos coloca la sagrada ley últimamente restablecida! Si esta ha fijado sobre cimientos eternos la libertad de la España, sea el recuerdo del dos de mayo un impulso para defenderla á todo trance.

El dos de Mayo y el diez de Marzo.

La horrorosa catástrofe que nos recuerda este día solemne para los amigos de la libertad y de la España, escita la idea de la mas horrorosa todavía acaecida en Cádiz el diez de marzo; catástrofe que nos cubre de baldon, cuando la primera nos colma de gloria. Una y otra fuéron sangrientas, una y otra dirigidas por hombres los mas perversos, una y otra egecutadas por tropa armada contra la indefensa muchedumbre. Pero; que diferencia! El ejército de Murat, seguramente en un momento de terror en que creyó comprometer su seguridad, se arrojó sobre un pueblo que si bien le habla sido amigo, le era extraño: sobre un pueblo que veia ya pronto á levantarse en su contra á la menor sospecha de traicion: pero los revoltosos de Cádiz, se echáron cobardemente, no sobre sus enemigos, no sobre estrangeros, no sobre gente; de la cual pudiese tener algo que temer; sino sobre ciudadanos pacíficos, sobre sus mismos compatriotas. La repentina apercicion de las esposas romanas con sus hijos, desarmó á sus maridos y á sus padres los Sabinos, al momento de ir á entrar en reñido combate. La presencia de aquellos objetos queridos amainó el furor de entrámbos ejércitos que se abrazáron amistosamente y formáron un solo pueblo. Pero; á que fin comparados pueblos magnánimos con una gavilla de asesinos en formacion de batalla? Los de Cádiz no respetáron la sangre ni la amistad, y á la voz profanada de viva el Rey, egercieron sobre sus amigos, sobre sus padres y hermanos una horrible carnicería: violáron el sagrado de la seguridad doméstica; sin respetar la propiedad del ciudadano, ni la inocencia de la vírgen, ni la honestidad de la matrona. Horrorizados nuestros pechos generosos en vista de la crueldades que cometióron en Madrid nuestros enemigos creíamos que aquel era ya el colmo de la maldad, que no admitia mas allá. Pero por desgracia hemos visto últimamente que no se apuráron entónces los medios de la traicion, y que el furor de ser esclavo es mas cruel é infame que el de esclavizar.

Mas la voz de las víctimas del 2 de mayo clamó venganza; y la obtuvo pronta, terrible y cumplida. Clámanla tambien los inocentes sacrificados el diez de marzo; pero no la han obtenido hasta ahora. El pueblo pudo vengarse, y por un acto de laudable moderacion no se vengó: conoció que no le competía: depuso el puñal privado, y dejó á la espada de la ley egercer tan triste ministerio. Entretanto toda la Nacion ultrajada espera con impaciencia el fallo que ha de ser un ejemplo terrible y un aviso de correccion para los perturbadores.

Las actuales circunstancias de la España exigen que una ejecucion ejemplar amedrente á los malvados. Estos triunfan en su impunidad, tienen el orgullo de creer que el gobierno teme los furoros de su miserable partido, y si no fueran tan cobardes; no vacilarian aun en repetir la catástrofe de Cádiz. Antes que caigan ellos en este nuevo crimen, y nos den un día de luto, derrámese la sangre saludable de sus compañeros y salpicando sus vestidos los horrorice de sus estravíos. Bas-

ta que sean merecedores del castigo que se les impone, no importa que lo sean mas ó ménos. Mas inocentes eran los ejércitos franceses que no tuvieron parte en la escena de Madrid; y mas lo eran todavia los que arrancados del seno de sus familias servian forzados al invasor; y sin embargo, el pueblo español tomó de ellos una terrible venganza á la faz del universo. Tómela tambien ahora la ley sobre los reos, y muestre que la justicia España nunca deja impunes sus agravios; y que si castigó á los asesinos del 2 de Mayo, supo castigar á los del 10 de Marzo, é inutilizar los esfuerzos de los que pretendian darle otros día de amargura.

Luego que se supo que el viento contrario habia obligado al guarda-costas *Angel de la Guarda* á refugiarse en el puerto de Tarragona, salió de esta ciudad una diputacion compuesta de seis individuos, nombrada por las principales autoridades y corporaciones; con el obgeto de manifestar al Excmo. Sr. D. Agustin Argüelles y á sus beneméritos compañeros la viva espresion de gratitud de que abundan los corazones de los barceloneses, indicándole la satisfaccion que tendrian en disfrutar de su amable presencia: llegó la diputacion á Tarragona, de donde habia ya salido dicho Sr. Esceletísimo para Madrid; sin embargo fué en su seguimiento hasta Amposta, y habiendo desempeñado su encargo obtuvo de aquel digno Ministro, la contestacion que sigue, y se inserta en este periódico para satisfaccion de todos.

„Profundamente reconocido á la distincion con que V. SS. acaban de favorecerme, y confundido al ver que no es posible que yo corresponda adecuadamente á la singular demostracion con que me honran las autoridades, corporaciones y demas personas de la ciudad de Barcelona y provincia de Cataluña, que comisionan á V. SS.; todavia me atrevo á suplicarles tengan á bien hacer presente de mi parte el vivo sentimiento con que quedo por no poder acompañar á V. SS. á aquella capital á ofrecerle personalmente la sincera espresion de mi respeto y gratitud. V. SS. no habrán podido ménos de reconocer que aunque yo prescindiria muy gustoso del lastimoso estado de mi salud; razones de la primera consideracion no me permitirian suspender mi viage. No dudo que V. SS. se sirvan manifestar á aquellas autoridades, corporaciones y demas ciudadanos que los han comisionado, que en mi corazon queda profundamente grabada la idea de las nuevas obligaciones que acabo de contraer para con mi amada patria al recibir con el mas respetuoso agradecimiento una demostracion á que no puede corresponder ningun sacrificio.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Amposta 26 de abril de 1820. — Agustin Argüelles. — Sres. Comisionados de la ciudad de Barcelona y provincia de Cataluña. — Llor eterno á los dignos representantes que consagran sus votos á la defensa de los derechos, cuya custodia les ha confiado su Nacion; gloria y honor á los que hacen sentir aquellos enérgicos y terribles acentos que indican á los Soberanos los escollos que deben evitar, y recuerdan á los ministros los deberes que atropellan. Tal vez en ninguna parte se hallará desempeñada con mas nervio y entusiasmo esta honorífica obligacion como en el hermoso discurso que en 6 de Abril último pronunció en la cámara el Sr. Bignon diputado del departamento del *Eure*, ya sea combatiendo la arbitrariedad,

6 ya fijando los límites del poder Real. Ceflia ya el Sr. Bignon los mas honrosos laureles; él fué el primero, que en presencia de los estrangeros armados y de un gobierno enemigo se atrevió á levantar en un discurso memorable el grito nacional de „Salgan los estrangeros, vuelvan à entrar los proscritos. &c.” Es tan patriótica y en tan eminente grado esta pieza oratoria, digna de los mejores tiempos de la antigüedad, que el Sr. Presidente de la Cámara de los diputados, no pudo ménos de imponer silencio, y esto añadió un nuevo quilate á la gloria del Sr. Bignon. Hoy mismo este honrado frances junto con sus dignos colegas de la izquierda, tienen el relevante mérito de no desesparar de la causa de la libertad; la defiende con valor, impone al ministerio, y le fulmina con aquellos rasgos que la autoridad puede aparentar que desprecia; pero cuyo ataque vengador no elude sin mucha dificultad. Escuchémosle en la tribuna, y reflexionemos los trozos siguientes que nos complacemos en presentar á nuestros lectores al paso que sentimos que los estrechos límites de un periódico no nos permitan insertar el discurso por entero.

EXTRACTO DEL CONSTITUCIONAL

FRANCES DE 7 DE ABRIL DE 1820.

Contestar á objeciones fundadas por medio de pueriles juegos de palabras, es un modo de discurrir verdaderamente extraño. Los ministros son los instrumentos de que se sirve el Rey para que se ejecute la ley; y el Rey mismo en su alta administracion, en el ejercicio de sus grandes prerrogativas, no es más que un brazo, que un servidor de la ley.

Los ministros han querido transformar la arbitrariedad en ley; nos claman amenudo „respetad la ley; no consideran que es lo propio que clamarnos” respetad la arbitrariedad? ¿la arbitrariedad ha sido nunca respetable, ni respetada? Se la teme, se la odia, se la detesta; he aqui todo el respeto á que puede aspirar. ¡Sí, Sres. Ministros, esto es todo lo que puede conseguir; y todo lo que consigue, no digo solamente entre los pueblos que tienen algun sentimiento de libertad, sino tambien en los gobiernos mas despóticos, bajo la mano ferrea del poder absoluto. Habeis querido arbitrariedad, ya la teneis; pero no os atrevais á exigir ni confianza, ni amor; odio y mas odio será lo único que obtendreis; odio y horror á la ar-

bitrariedad y á sus ministros. Quisisteis tener el derecho de imponernos silencio; de hundirnos en los calabozos, de entregarnos á la tortura del secreto, á vuestro arbitrio; creisteis que un buen gobierno debe tener por apoyos la fuerza y el terror; pues bien, gobernáos por medio de estos odiosos, instrumentos de vuestro poder: no habeis querido ni teneis orot cortad la lengua á la Francia, encarcelad á cuantos tengan la desgracia de desagradaros; esto está en vuestra mano, pero no el que tributemos respeto alguno á esa mordaza que ahoga nuestras quejas, ni amor á esos calabozos en que podeis sepultarnos.

En vano gritais: *respetad la ley que establece la arbitrariedad*: la Nacion entera os responde: *respetad vosotros la Constitucion que la proscrib*e y os añadirá á cada paso *venga la libertad permitida por la Constitucion*; horror á la arbitrariedad que destruye la Constitucion. Ella invocará la Constitucion mientras invocáreis vosotros el decreto que la viola: no gozaréis de paz ni de descanso hasta que volvais á entrar en los límites de la Constitucion. Este es el preciso resultado del sistema que abrazasteis voluntariamente, fuerza es ahora que tomeis vuestro partido.

Soberanos á quienes estravian los malévolos! Ministros que los fascinais! Subalternos del poder que contribuís á completar la obra de la iniquidad! temblad todos á la vista de la ley. Si la atropellais, hé aqui los acentos á que deberéis acostumbrar vuestros oidos.

Nos hemos procurado un estado de las tropas francesas que acaban de llegar al departamento de los Pirineos Orientales, y nos apresuramos á ofrecerle á nuestros lectores. El gobierno de Francia á quien consta el entusiasmo que tienen por la libertad todos los pueblos españoles fronterizos, ha creido conveniente alzar una barrera de hierro para que no se estienda ese incendio patriótico: no creemos que pueda ser otro el objeto de este acantonamiento de tropas tanto por su corto número, como porque hasta ahora no ha habido motivo alguno de rompimiento: sin embargo nunca está demas la vigilancia en unos tiempos en que el interes particular ahoga los mas puros sentimientos de virtud y honradez, y en que el despotismo que espira, cree lícitos todos los medios que pudieran evitarle el vilipendio y la muerte.

Estado de las tropas existentes en el Departamento de los Pirineos Orientales en 24 de abril.

Nombres de las Legiones.	Fuerza de cada Legion.	Nombres de las plazas ocupadas.
Legion de Tarn y Garona.	1000.	Perpiñan.
Idem de Var.	900.	Idem y Prats de Molló.
Idem de la Gironda.	800.	Idem y un Batallon en Colliure.
Idem de la Creuse.	500.	Bellagarde.
Idem del alto Loire.	500.	Montluis y Vilafranca.

3700.

En la fuerza de los 3700 hombres van incluidos oficiales, sargentos, tambores, cabos y soldados.

VARIETADES.

Sres. Editores: estoy suscrito al diario político de la Junta gubernativa de Aragon y calculando sobre los portes de correo ví en este último marcados en el pliego 21 cuartos el cual contenia tres diarios y en el correo anterior que

vinieron cuatro diarios me notaron 30 cuartos, cuya diferencia no puedo atribuir sino á equivocacion, que reclamo del que la haya cometido, pues que cede en perjuicio de mi pobre bolsillo: porque si á tres diarios corresponden 21 cuartos, á cuatro deben tocar 28 y por consiguiente resultan 2 cuartos contra justicia. Me dirán

que puede ser mas recio el papel de los cuatro diarios del penúltimo correo y por lo mismo tener mas peso; pero no señor, no es así, que buen cuidado he tenido de tocarlos, de mirarlos y de pesarlos si V. me apura antes de quejarme: pero no crea V. que sienta tanto los dos cuartos que á mi entender he satisfecho de mas, como el temor de que siga esta, que creo involuntaria, desigualdad.

Otra cosa mas importante debo advertir, y es que me informaron de que por disposicion superior y mediante que los impresos llevasen en lugar del sobre entero una faja; es decir, que se pudiese conocer que eran papeles dados á la prensa, no se debía exigir mas que la mitad de la tarifa aplicable á los pliegos ordinarios; y fundado en esto escribí al amigo de Zaragoza pudiese la entendida faja para disfrutar de tan justa providencia; y al paso que ha cumplido exactamente la prevención que le hice, no he logrado el fin que deseaba; y es sin duda que ó bien se ha derogado la citada orden ó yo no sé sacar la cuenta: á que he formado es: por una carta sencilla, que recibo de aquella capital, es decir, de medio pliego de papel la carta, y medio del sobre, que forma un pliego, he satisfecho 7 cuartos, cuya suma pago; cuando no mas, por cada un pliego que contiene el diario de Aragon, cuando contando con la gracia hecha á los impresos, el pliego de 21 cuartos debia de ser 10 ú 11 si quieren, y al de 28, que por equivocacion se puso 30, le correspondia 14.

Espero, pues, Sres. editores se servirán Vds. insertar en su periódico estas mis observaciones, á fin de ver si hay una buena alma que examine mi cuenta y me haga patentes los errores que haya podido padecer; ó bien que haga el favor de decirme si se ha mandado dar sepultura á tan acertada orden en que me apoyo, bajo el supuesto que si ambos puntos resultan contra mí, advertiré al amigo que ponga sobrescrito completo á los impresos; porque á lo menos no llegarán como ahora llegan á mis manos sucios algunos de ellos por no llevar camisa entera; y si en algun caso de los dos tengo razon, habré logrado algun alivio para mí y el placer de haber trabajado para otros á quienes regularmente sucederá otro tanto. De V. afectísimo. = Arres. (1)

A las víctimas del 2 de mayo de 1808.

Yaced en paz; oh respetables Manes
De VELARDE y DAOIZ, y otros valientes,
Que moristeis por ser independientes,
Y no servir á despotas Sultanes!
Vuestras quejas no mas turben mi oido,
Ni acuseis á la Patria de perjura:
No mas al contemplar su opresion dura,
Os pese haber por ella fallecido...
Del patriótico ardor renació el fuego,
Que libre de tinieblas, dó quier brilla:
Heredaron la espada de PADILLA,
Y su constancia al par QUIROGA y RIEGO.
Acabaron las penas, los afanes...
Ya derrocada la opresion se mira...
El heroico español libre respira...
Yaced eu paz; oh respetables Manes! *Martilo.*

(1) En Francia se oyen las mismas quejas con respeto á los periódicos españoles que se reciben. A la verdad, dicen ellos, algo mas debe pagarse por el porte de periódicos mas racionales que las indigestas gacetas que se llenaban en tiempo de la arbitrariedad.

Noticia de los electores parroquiales nombrados el dia de ayer.

- SAN MIGUEL ARCANGEL.
- Don Manuel Lasala.
- D. Rafael Maria Comes.
- D. Juan Illas.
- D. Juan Roig y Jacas.
- SAN PEDRO DE LAS PUELLAS.
- Don Manuel Torner.
- D. Francisco Altés.
- D. Martin Serra.
- D. Juan Pons.
- D. Pedro Carbonell.
- D. Juan Casas.
- D. José Valentí.
- D. Juan Gelabert.
- SANTOS JUSTO Y PASTOR.
- Don Francisco M. de Larrard.
- D. Jaime Dominguez.
- Dr. D. José Bages.
- D. Antonio Milá de la Roca.
- D. Salvador Forés.
- Dr. D. Magin de Grau.
- D. Esteban Nogues.
- D. Mariano Flaquer. *Se continuarán.*

Aviso.

El patron Mariano Ballester, de su laud S. Antonio, sale para Valencia el 3 por la noche; admite cargo y pasajeros.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

- De Morayre, Denia y Gandia en 12 dias el patron Diego Santi, valenciano laud S. Juan, Bautista, con algarrobas, naranjas y judias á varios.
- De Burriana en 3 dias el patron José Calbo, valenciano, laud Sto. Cristo, con algarrobas de su cuenta.
- De Idem en idem el patron Fernando Miralles, valenciano las almas, con algarrobas de su cuenta.
- De Cartagena y Villanueva en 5 dias el patron José Reig, catalan, místico el Mercurio, con aceite y trigo de su cuenta.
- De Torrevieja en 3 dias el patron Pascual Darder, valenciano, laud S. Antonio, con naranjas y limones de su cuenta.
- De Gandia en 5 dias el patron Bautista Bisquert, valenciano, laud S. Antonio, con naranjas y limones de su cuenta.
- De Burriana en 3 dias el patron Juan Bautista Rosso, valenciano, laud N. S. del Rosario, con algarrobas de su cuenta.

T. E. A. T. R. O.

Hoy se egecutará por la compañía dramática nacional la tragedia en cinco actos, titulada: *la vida de Padilla*. Despues se bailará el bolero por la Sra. Manné y el Sr. Alsina; y se concluirá la funcion con una pequeña pieza, titulada: *la Libertad restaurada*, compuesta por los ciudadanos Ubariso, Martilo, Llopecio y Selta Rúnega, análoga á la celebridad de este dia, la que desempeñarán la Sra. Samaniego, y los Sres. Galindo, Viñolas, Ibañez y Bagá; y en el fin de ella se cantará un himno patriótico, música de D. Ramon Carnicer.

La casa estará iluminada; pero se advierte que no se alterará el precio.

A las 7.
La última pieza estará de venta desde este mediodia en la Imprenta Constitucional de Dorca, y por la noche en las puertas de la casa Teatro, á 2 rs. vn.